



EUSKADIKO
ORKESTRA

Manual de Identidad Visual

Pag.

Presentación	2
1. Elementos básicos de la Identidad Visual	
1.1. LOGOTIPO	3
- Símbolo	
- Texto	
- Marca	
1.2. CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA	4
- Construcción	
- Área de protección	
1.3. VERSONES DEL LOGOTIPO	5
- Versión horizontal	
- Versión en castellano e inglés	
- Versión tamaño reducido	
- Usos incorrectos	
1.4. VERSIONES CROMÁTICAS AUTORIZADAS	9
- Colores corporativos	
- Versiones en negativo	
- Versiones para tonos medios y fondos no planos	
1.5. REDUCCIONES	12
1.6. TIPOGRAFÍA	13
- Tipografía textos	
- Tipografía complementaria	
1.7. CONVIVENCIA CON LA MARCA DEL GOBIERNO VASCO	15
- Marca Gobierno Vasco	
- Criterios de utilización	
2. Aplicaciones	
2.1. HOJA DE CARTA	16
2.2. TARJETA DE VISITA	18
2.3. SOBRE 22X11	19
2.4. SOBRE 22X22	20
2.5. SOBRE 365X265	21
2.6. CARPETA	22

Este manual establece las normas y los criterios para la correcta aplicación de los elementos de Identidad Visual de la Orquesta de Euskadi. El seguimiento de esas normas es fundamental para crear una imagen fuerte, duradera y que permita el inmediato reconocimiento de la marca.

En este programa de Identidad definimos el logo y su construcción, así como sus aplicaciones para los elementos de papelería. El gran número y la variedad de soportes que utiliza la Orquesta de Euskadi imposibilita reproducirlos todos aquí, pero en todos ellos deberán aplicarse las normas que se fijan en este Manual.

El símbolo de Euskadiko Orkestra consiste en la conjunción de dos conceptos diferentes: por una parte, las letras iniciales geometrizadas (una “E” y una “O”), y por otra, la representación simplificada de una nota musical. Estos dos elementos se unen en una forma compacta, básica y de fácil retención.



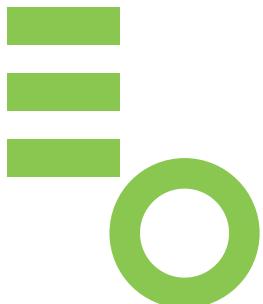
SÍMBOLO

Se establece la versión únicamente en euskara para el texto de la marca de la Orquesta. La fácil percepción de su significado en castellano y una tipografía clara y limpia definen este elemento de la marca. El texto no debe utilizarse como elemento suelto de la marca, desligándolo del símbolo.

E U S K A D I K O
O R K E S T R A

TEXTO

La marca o el logotipo de la Orquesta Sinfónica de Euskadi es el resultante de la unión del símbolo con el texto de “Euskadiko Orkestra”.



MARCA

E U S K A D I K O
O R K E S T R A

1. 2. CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA

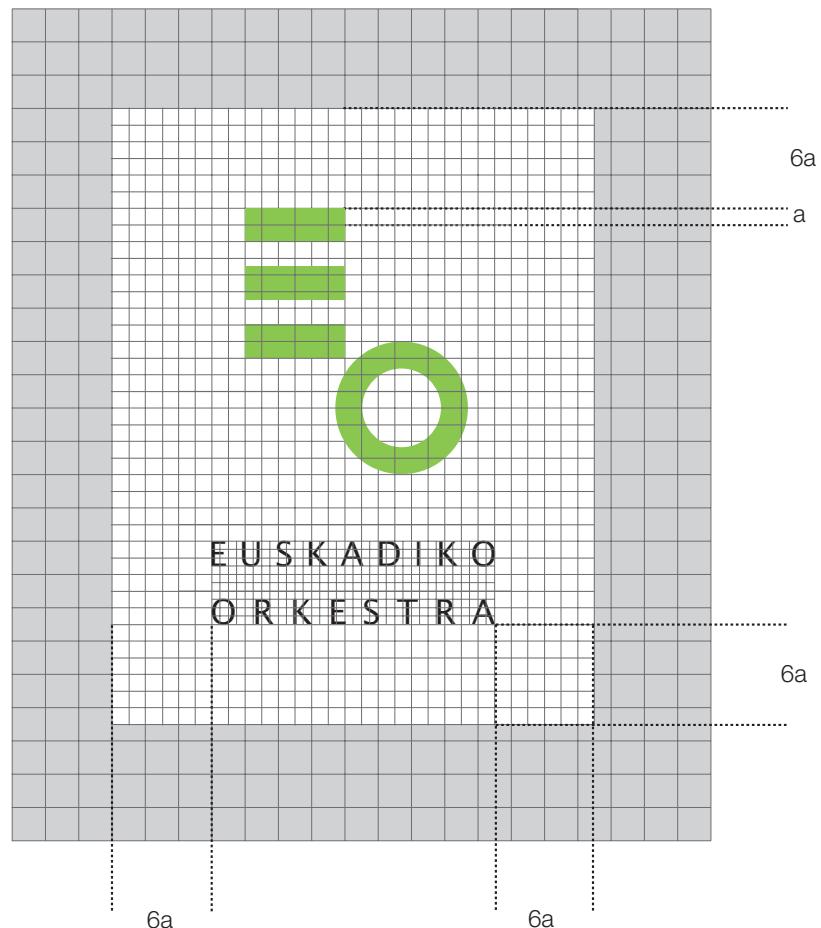
Los distintos componentes de la marca se integran siguiendo las normas de proporcionalidad y espaciados que se detallan a continuación.

Asimismo, con el fin de no perjudicar la percepción correcta de la marca, se establece un área de protección alrededor de ella que deberá quedar exento de cualquier elemento gráfico.

CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA



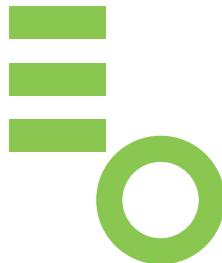
ÁREA DE PROTECCIÓN



1. 3. A. VERSIONES DEL LOGOTIPO

Aunque se priorice siempre la utilización de la versión vertical de la marca, se establece un formato horizontal para aquellos casos en los que encaje mejor en el espacio que disponemos. Se detallan a continuación las relaciones de los distintos elementos en esta versión horizontal.

VERSIÓN HORIZONTAL



EUSKADIKO ORKESTRA

CONSTRUCCIÓN Y ÁREA DE PROTECCIÓN



VERSIÓN EN CASTELLANO

Se establece una versión en castellano de la marca de la Orquesta. Sin embargo, su utilización se restringe a aquellas aplicaciones cuyo ámbito de difusión exceda de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra y abarque el resto del Estado.

Del mismo modo, la versión en inglés se reserva para casos concretos de soportes con difusión internacional.



O R Q U E S T A
D E E U S K A D I

VERSIÓN EN INGLÉS



B A S Q U E
N A T I O N A L
O R C H E S T R A

En los casos en que la reducción de la marca dificulte la lectura del texto “Euskadiko Orkestra” (ver *Reducciones en* pag. 12), se establece otra proporción entre los elementos de la marca, por la que se aumenta el tamaño del texto en relación al símbolo. En esta página se muestra la construcción de esa nueva versión.

VERSIÓN TAMAÑO REDUCIDO



1. 3. C. VERSIONES DEL LOGOTIPO

Se exponen algunos de los casos de aplicación incorrecta de la marca en los que se puede incurrir. Se deben evitar estas y otras variantes no contempladas en el Manual para no dar lugar a que se deteriore el valor identificativo de la marca.

USOS INCORRECTOS



Versión bilingüe del texto

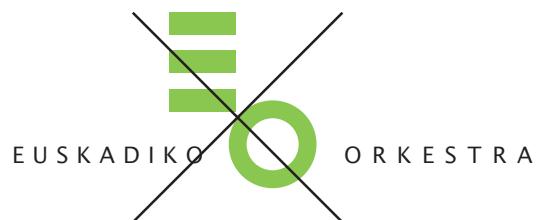


Variaciones de color de la marca

Si meliora dies, ut vina, poemata reddit, scire velim, chartis premium quotus arroget annus. scriptor abhinc annos centum qui decidit, inter perfectos veteresque referri debet an inter vilis atque novos? Excludat iurgia finis. "est vetus atque probus, centum qui perficit annos." Quid, qui deperit minor uno mense vel referendus erit? quos et praesens et aetas?" Iste quidem honeste, qui vel est junior anno." Utor pilos ut equinae demo etiam unum, ratione ruentis acervi, virtutem aestimat nisi quod Libitina sapines et fortis et critici dicunt, leviter promissa cadant et Pythagorea. manibus non est et paene recens? Adeo sanctum est vetus omne poema. uter utro sit prior, auferat Pacuvius docti famam senis Accius alti, dicitur Afrani toga convenisse Menandro, Plautus ad exemplar Siculi properare Epicharmi, vincere Caecilius gravitate, Terentius. Hos ediscit et hos arto stipata theatro spectat Roma potens; habet hos numeratque poetas ad sacravit. Ennius et alter Homerus, ut curare videtur, quo s o m n i a Naevius in mentibus haeret ambigitur quotiens.

EUSKADIKO
ORKESTRA

Invasión del área de protección



Disposición diferente de los elementos de la marca



Variaciones de proporciones

1. 4. A. VERSIONES CROMÁTICAS AUTORIZADAS

COLORES CORPORATIVOS

CUATRICOMÍA

Los colores corporativos son fundamentales a la hora de definir la identidad visual de una determinada marca. Por ello es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier tipo de variación que pudiera alterarlos. Por ello, toda imagen corporativa posee una serie de códigos cromáticos que han de ser respetados.

El color definitorio de la EUSKADIKO ORKESTRA es el verde. Presentamos las diferentes correspondencias de ese color en función de su aplicación, así como la versión a una sola tinta cuando no sea posible la reproducción en su color corporativo.



Cyan: 50 %
Magenta: 0 %
Amarillo: 90 %
Negro: 0 %

E U S K A D I K O
O R K E S T R A

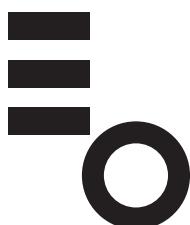
COLOR DIRECTO



Pantone 368 C

E U S K A D I K O
O R K E S T R A

ESCALA DE GRISES



100 % negro

E U S K A D I K O
O R K E S T R A

1. 4. B. VERSIONES CROMÁTICAS AUTORIZADAS

En el caso de que la marca deba reproducirse sobre fondos oscuros se establecen dos versiones en negativo. En ambos casos, el texto irá siempre en blanco, mientras que el símbolo podrá ir en su color corporativo (verde) o calado en blanco, en función del modo de impresión o de criterios de diseño.

VERSIONES EN NEGATIVO



1. 4. C. VERSIONES CROMÁTICAS AUTORIZADAS

En los casos de fondos con tonos medios, degradados o imágenes fotográficas, el criterio a seguir es el mantenimiento de la legibilidad de la marca, independientemente de que se aplique la versión en color o la versión monocromática.

Se presentan las versiones para los fondos de distintos tonos, así como dos ejemplos de aplicación de la marca sobre imágenes fotográficas de distinta intensidad. Sobre fondos muy contrastados, la marca se aplicará con una mancheta para salvaguardar su legibilidad.

VERSIONES PARA TONOS MEDIOS Y FONDOS NO PLANOS



80%



40%



40%



20%



La reducción de la marca está limitada para no desvirtuar sus características de identidad. Hay que evitar que en una reducción extrema, el texto resulte ininteligible, por lo que se establece una reducción máxima hasta el cuerpo 4 de dicho texto. A partir de ahí, se puede modificar la proporción entre símbolo y texto para permitir una mayor reducción de tamaño del primero, siempre y cuando no sea menor de 5,5 milímetros. Esta norma es aplicable también a la versión horizontal de la marca.



TIPOGRAFÍA TEXTOS

La tipografía es un elemento fundamental a la hora de mantener una coherencia gráfica. Su uso normalizado contribuye al reconocimiento de la marca.

En la construcción de la marca se ha empleado la tipografía Lucida Sans Roman (ver punto 1.1, pag. 3), que se reserva únicamente para ese fin.

Para los textos se establece el uso de la familia Helvética en sus diferentes variantes (normal, negrita, cursiva...), según las necesidades. Se trata de una fuente sumamente legible, que destaca por su sencillez formal y claridad visual.

Emplearemos estas variantes tipográficas para la distinción de idiomas. Cuando convivan el euskara y el castellano en un mismo soporte, usaremos la 55 Helvética Roman para el euskara y el 45 Helvética Light para el castellano.

45 Helvetica Light

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v x y
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 - ¡ ! ? ¿ " # \$ % & / () =

45 Helvetica Light cursiva

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v x y
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 - ¡ ! ? ¿ " # \$ % & / () =

55 Helvetica Roman

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v x y
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 - ¡ ! ? ¿ " # \$ % & / () =

55 Helvetica Roman cursiva

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v x y
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 - ¡ ! ? ¿ " # \$ % & / () =

TIPOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

También se establece una tipografía complementaria, la Trade Gothic, para aquellos casos puntuales de titulares y similares que no vayan acompañados de cuerpos de texto (por ejemplo, las aplicaciones en papelería).

En el caso de querer potenciar ideas o conceptos concretos, se podrán utilizar otras familias tipográficas para los titulares, siempre y cuando empleemos las helvéticas para los bloques de texto (ver punto 1.6. A, pag. 13).

Trade Gothic Light

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 - ¡!¿¿#\$%&/()=

Trade Gothic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 - ¡!¿¿#\$%&/()=

Trade Gothic Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 - ¡!¿¿#\$%&/()=

1. 7. CONVIVENCIA CON LA MARCA DEL GOBIERNO VASCO

La Orquesta Sinfónica de Euskadi, al tratarse de una entidad pública dependiente del Gobierno Vasco, está obligada en muchos casos a que junto a su marca figure también la del Gobierno Vasco. A fin de evitar la dispersión de la imagen de la Orquesta, se recomienda normalizar la coexistencia de ambas marcas, respetando siempre las normas de utilización que establece la propia marca del Gobierno Vasco.

Si disponemos de espacio en el soporte, se utilizará la versión de la marca del Gobierno Vasco que incluye el escudo (intentando que quede a la par de la marca de la Orquesta pero lo más alejado posible). En el caso de que no tener espacio suficiente para que ambas marcas “respiren” y no se solapen, optaremos por la versión de sólo texto para la marca del Gobierno Vasco, pudiendo disponerlo en vertical si lo consideramos necesario.

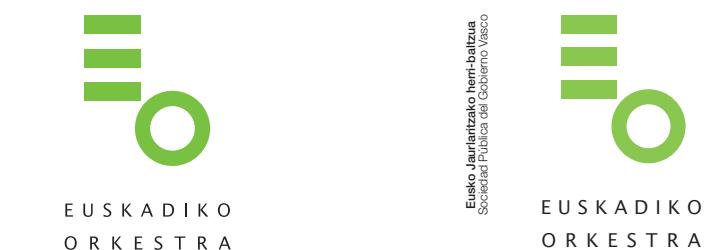
MARCA GOBIERNO VASCO

Herri-baltzua ➤ 65 Helvetica Neue Medium
Sociedad Pública del ➤ 45 Helvetica Neue Light



Eusko Jaurlaritzako herri-baltzua ➤ 65 Helvetica Neue Medium
Sociedad Pública del Gobierno Vasco ➤ 45 Helvetica Neue Light

CRITERIOS DE UTILIZACIÓN



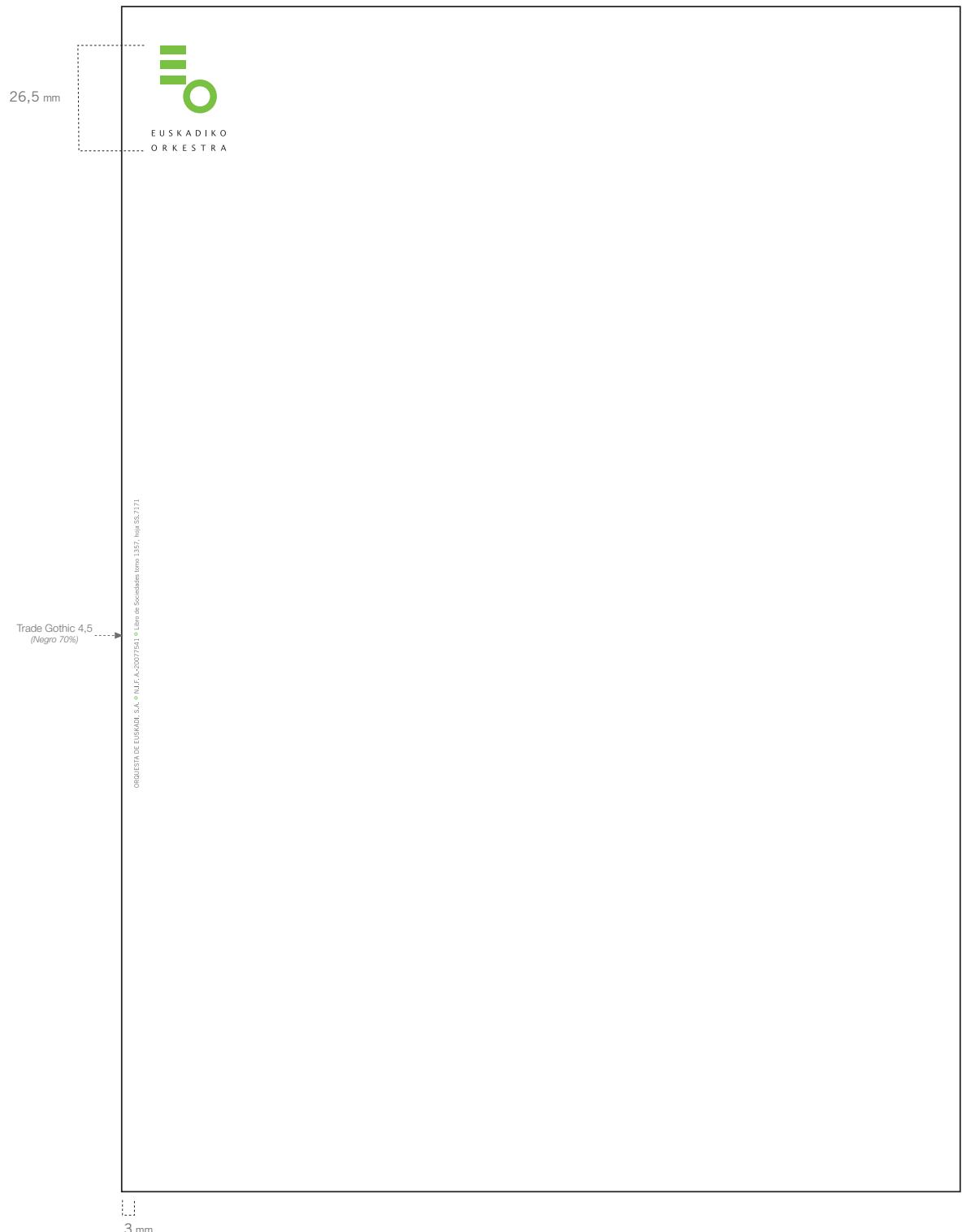
2. 1. A 1^a HOJA DE CARTA

A continuación se establecen unas normas básicas para el diseño de la papelería de la Orquesta Sinfónica de Euskadi. Cualquier elemento o soporte nuevo que se precise deberá mantener los criterios de diseño y proporciones que se detallan a continuación.



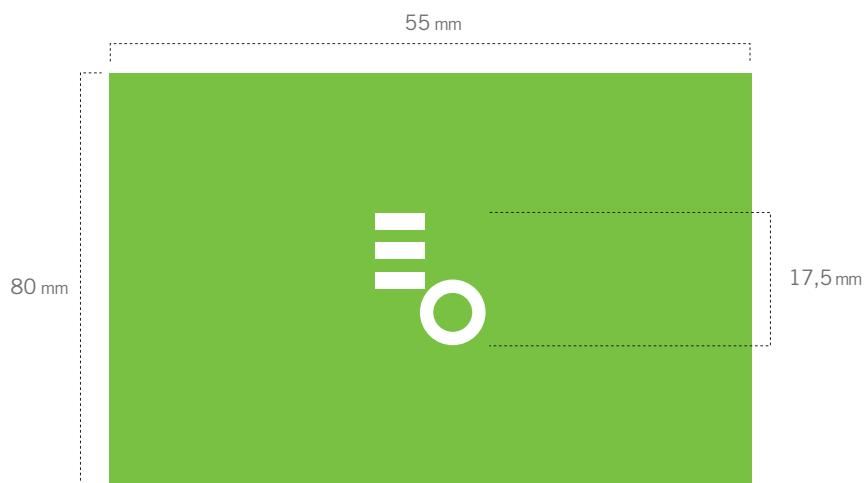
Reducción: 65%

2. 1. B 2^a HOJA DE CARTA



Reducción: 65%

2. 2. TARJETA DE VISITA



2. 3. SOBRE 22x11 mm.



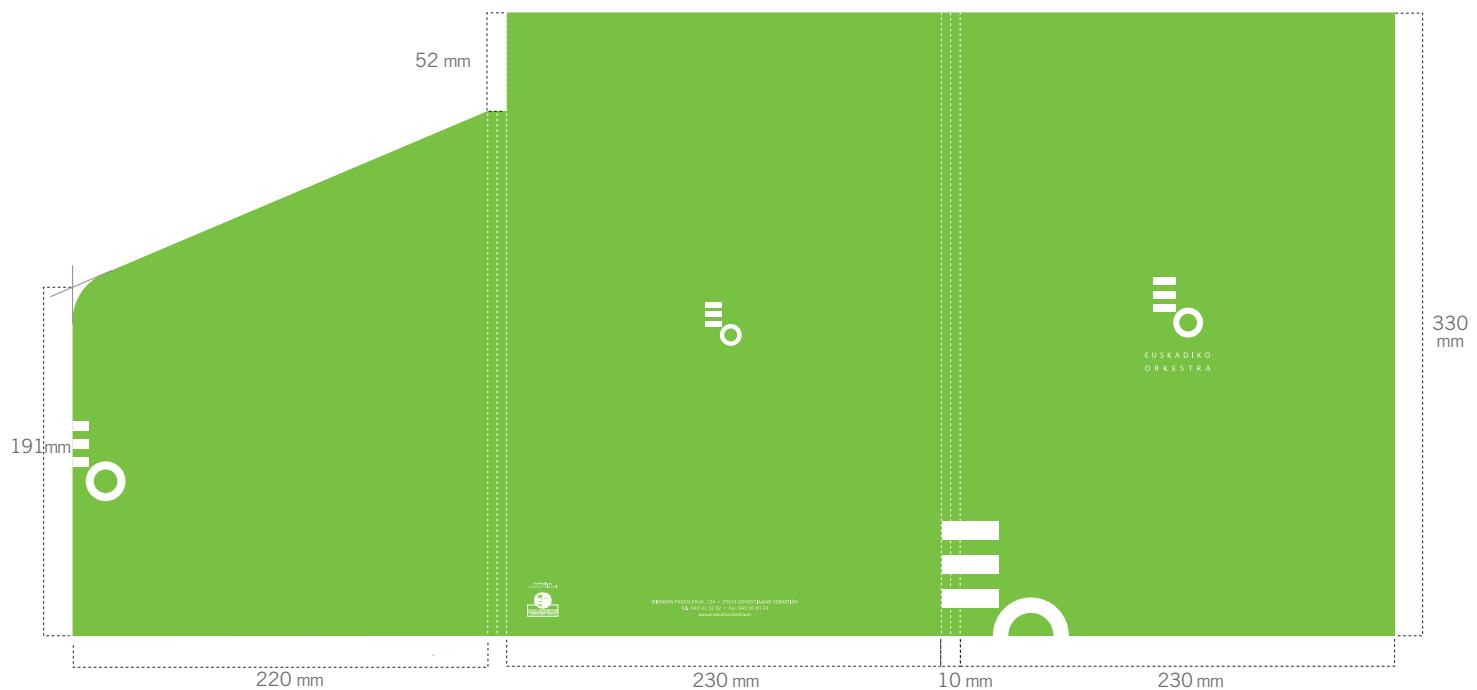
2. 4. SOBRE 22x22 mm.



Reducción: 75%

2. 5. SOBRE 365x265 mm.





Reducción: 25%